

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA EXTRAORDINARIA Nº 02 DEL 10.08.2018**

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día lunes 10 de agosto de 2018 a las 9:00am. de la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión extraordinaria en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1- DECANA (E)**

**1.1.** Comunicación S/Nº de fecha 10.08.2018 suscrita por la Profesora Mery López de Cordero (Decana-Presidenta Encargada), solicitando al Consejo de Facultad levantar sanción a la Resolución CF. Nº 0648/2018 de fecha 31.07.2018, referente a la no realización de los Cursos Intensivos I-2018.

**DECISIÓN:** Se levanta la sanción de la resolución Nº CF.0648.2018 de fecha 31.07.2018. Se deja sin efecto. Al Consejo Universitario. Resolución **S/Nº** de fecha 10.08.2018.

**1.2.** Comunicación S/Nº de fecha 09.08.2018 del Profesor Rafael Cuevas, Coordinador Sectorial del Curso Intensivo I-2018, remitiendo al Consejo de Facultad el Proyecto del Curso Intensivo I-2018 de la Facultad de Humanidades y Educación que se transcribe textualmente a continuación: "Por esta vía cumplo con el deber de informarles que tras una semana de intenso esfuerzo, hemos satisfactoriamente alcanzado el objetivo y **FELIZMENTE TENDREMOS INTENSIVO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**. Lo tendremos, gracias al enorme esfuerzo económico que han realizado los estudiantes y sus familias para cubrir, en medio de una terrible crisis, el que sabemos fue un elevado monto de inscripción, pero también gracias al compromiso de los profesores y personal administrativo, técnico y obrero de nuestra Facultad que han accedido a sufrir una disminución de sus ingresos para evitar generar un nuevo pago.

Así, y ya habiendo conversado con la Decana para que el Consejo de Facultad nos dé su aprobación, debo informarles que el **PRÓXIMO LUNES 13 DE AGOSTO DAMOS INICIO A LAS CLASES, LAS CUÁLES SE EXTENDERÁN HASTA EL VENIDERO 21 DE SEPTIEMBRE EN LOS HORARIOS QUE SE MUESTRAN EN LA IMAGEN QUE ACOMPAÑA A ESTA PUBLICACIÓN.**

Gracias a ese recorte voluntario del personal, **NO HABRÁ UNA SEGUNDA CUOTA DE PAGO DE MATRÍCULA**

Proyecto de Intensivo U-18

Periodo de clases (obligatorio)  
Inicio, lunes 1 de agosto  
Finalización, viernes 21 de septiembre

Sede del Curso Intensivo:

La única sede autorizada para el dictado de las clases, es el edificio C, segundo piso de la Facultad (los salones se indicarán oportunamente mañana por esta vía)

Materias que se dictarán:

- Fundamentos del entrenamiento deportivo (Prof. René Viloria)
- Patología y terapéutica (Prof. Enrique Tejada)
- Valores y Educación (Prof. Milagros Sánchez)
- Educación Ambiental Sección única (Prof. José Escalona)
- Fonética y Fonología del Francés I (Prof. Inés Blanco)
- Taller enseñanza aprendizaje Ciencias Sociales (Prof. Douglas Contreras)
- Metodología de la Investigación EMA (prof. Elizabeth Benítez)

**NOTA IMPORTANTE:** las asignaturas “Ciencias Naturales” y “Educación Ambiental” (Prof. Ivón Rivera), debieron ser cerradas por poca o nula matrícula. Todos los estudiantes de Ambiental han sido agrupados en una sección única. Los estudiantes de las asignaturas Metodología y Ciencias Naturales deben sin excepción, PRESENTAR HASTA EL VIERNES 10 DE AGOSTO, EN HORAS DE LA MAÑANA, SU COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA UNIVERSAL. SIN ESTE REQUISITO, NO PODRÁN SOLICITAR EL REINTEGRO DE SU DINERO. (El dinero está garantizado en el mes de octubre).

**INSCRIPCIONES TARDÍAS:**

Aquellos estudiantes que deseen cursar las materias ya abiertas (SOLO ESAS) pueden realizar su inscripción hasta el viernes 10 para lo cual deben:

1. Realizar el pago correspondiente de 22.500.000 (veintidós millones y medio) en la cuenta de la Universidad de Los Andes número 0105 0065 60 1065265360, RIF G-200000406.

**ATENCIÓN. SOLO SE RECIBIRÁN TRANSFERENCIAS REALIZADAS DESDE EL BANCO MERCANTIL Y PARA ELLO SE DEBE PRESENTAR IMPRESO EL RECIBO DE LA TRANSACCIÓN EN ORIGINAL, NO CAPTURAS DE PANTALLA O FOTOGRAFÍAS. QUIENES NO CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON ESTAS CONDICIONES NO TENDRÁN DERECHO A INSCRIPCIÓN NI AL REINTEGRO DE SU DINERO.**

2. Presentar hasta el viernes 10 entre las 9am y las 12m del mediodía su comprobante de transferencia en el Departamento de Historia Universal. Solo podrán inscribir la asignatura quienes no tengan problemas de prelación y sean estudiantes regulares (esto es, que hayan cursado al menos una asignatura en el A2018 sin estar ausentes en ella)

**ATENCIÓN: QUIENES NO CUMPLAN CON LA CONDICIÓN ANTERIOR, POR REGLAMENTO, NO PODRÁN CURSAR LA ASIGNATURA SOLICITADA Y PERDERÁN SU DERECHO A REINTEGRO”.**

**DECISIÓN:** Aprobado el proyecto. Al Consejo Universitario. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos. A la Coordinación Sectorial. Resolución **S/Nº** de fecha 10.08.2018.

**1.3.** Designar a la Br. Avendaño Suárez Verónica, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.558.403, estudiante regular de la carrera de Educación, mención Educación Física, Deportes y Recreación, como Representante Estudiantil ante la Coordinación de Sectorial de Cursos Intensivos de la Facultad de Humanidades y Educación. La Bachiller Avendaño fue postulada por

el Br. Julio Mancilla, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación "Simón Rodríguez".

**DECISIÓN:** Se designa a la Br. Verónica Avendaño como Representante Estudiantil ante la mencionada Coordinación. Al Consejo Universitario. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos. A la Coordinación Sectorial. Resolución **S/Nº** de fecha 10.08.2018.

**1.4.** Ratificar a la Licenciada Edilia Coromoto Moreno, como Administradora de los Cursos Intensivos I-2018 de la Facultad de Humanidades y Educación.

**DECISIÓN:** Se designar a la Lcda. Edilia Coromoto Moreno como Administradora del I-2018. Resolución **S/Nº** de fecha 10.08.2018.

La reunión finalizó a las 10:15am.

Mery López de Cordero  
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 10 DE AGOSTO DE 2018.**

CF/cm